



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 21 DE FEBRERO DE 2019, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **21 de febrero de 2019**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA
Grupo Popular	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO D. JAVIER DURA DE PINEDO D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO D. JAIME ESPINAR VILLAR
Grupo Ganemos Jerez	D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA (Se incorpora en el Punto 2) D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA DÑA. ELENA ISABEL RODRÍGUEZ PUERTO
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D. MARIO ROSADO ARMARIO
Grupo IULV-CA	D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA D. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ CAMPOS

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO. Y está presente el Sr. Interventor, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE.

A continuación, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de la sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2018 y sesión Extraordinaria y Solemne de 20 de diciembre de 2018, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- COMUNICACIONES.

Por el **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A) Documentación relativa a la "Ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2018", remitida dentro del plazo establecido, al Ministerio de Hacienda el día 31/01/2019.
- B) Decisión 36/2018 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la Violencia de Género como asunto de actualidad informativa en 2017.
- C) Resolución de Alcaldía de 28/01/2019 por la que se modifica la delimitación del ámbito competencial del área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, y el del Área de Gobierno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ITI DE CÁDIZ.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 11 de febrero de 2019, relativa a la Gobernanza, Transparencia y Participación en la ITI de Cádiz:

"Han transcurrido los primeros años de ejecución de las ITI de Cádiz, sin que hayan supuesto ningún revulsivo para la maltrecha economía de la provincia, a pesar de que precisamente ese es el motivo por el que esta articulación de fondos públicos se pone en marcha. Al menos en lo referente a los proyectos financiados por la Junta de Andalucía en el conjunto de la provincia, es imposible evaluar el impacto de las ITI porque de hecho no existe información alguna sobre el grado de ejecución de los proyectos, los porcentajes de cofinanciación correspondientes a cada uno de los mismos, cuantos proyectos se ejecutan en cada municipio... y así hasta un largo etcétera.

El gobierno de Susana Díaz articuló mediante el decreto 506/2015 de 15 de diciembre, la Decisión que articulaba la *Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020* para la provincia de Cádiz. Probablemente este decreto se trate de uno de los mayores brindis al sol a la provincia de Cádiz del gobierno saliente, ya que lo que se vendió como una lluvia de millones de inversión pública para la provincia de hoy se traduce en una decena de obras iniciadas entre 2017 y 2018, y que tienen como denominador común que prácticamente todas se podrían haber promovido perfectamente sin necesidad de llevar el marchamo de *ITI de Cádiz*. Los únicos proyectos con los que se cuenta algo de información de ejecución son los relativos a la modernización de explotaciones agrarias y regadíos o los programas de fomento del enoturismo. Y también es sabido que tampoco se cuenta con información sobre los proyectos en el municipio de Jerez.

Desde Ganemos Jerez hemos venido insistiendo sobre la necesidad de sacar del manejo político del PSOE la gobernanza efectiva de los fondos gestionados por la Junta. Nada más lejos de la realidad: valga como ejemplo que la única referencia en medios a nuevos proyectos aprobados por estas "Comisiones Fantasma" en el ya iniciado 2019 es el de un centro en Grazalema que será adaptado como aula formativa en materia turística. Del resto de posibles proyectos aprobados no trasciende nada, con una evidente ausencia de transparencia institucional de los cargos salientes que no sabremos si tendrá correspondencia en el de los cargos entrantes del gobierno conformado por Ciudadanos y Partido Popular con el apoyo de VOX.

Desde Ganemos Jerez valoramos muy negativamente todo lo que concierne a gobernanza, transparencia y participación en las ITI para la provincia de Cádiz y para Jerez: Ni se ha ejercido la gobernanza, ni ha trascendido la transparencia y por supuesto tampoco se ha facilitado participación alguna.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la sustitución del decreto 506/2015 de 15 de diciembre, sobre la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, estableciendo mecanismos efectivos, reales, y evaluables para la participación y el seguimiento de la ejecución de la ITI

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía todas las actas y documentación complementaria de las Comisiones de Participación y Seguimiento y de Participación de la citada ITI de Cádiz, haciéndose llegar copia a los distintos grupos políticos que componen el Pleno Municipal y haciéndose públicos en el portal de transparencia de la Junta".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 18 de febrero de 2019.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (6) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la sustitución del decreto 506/2015 de 15 de diciembre, sobre la Gobernanza, Transparencia y Participación Institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020, estableciendo mecanismos efectivos, reales, y evaluables para la participación y el seguimiento de la ejecución de la ITI

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía todas las actas y documentación complementaria de las Comisiones de Participación y Seguimiento y de Participación de la citada ITI de Cádiz, haciéndose llegar copia a los distintos grupos políticos que componen el Pleno Municipal y haciéndose públicos en el portal de transparencia de la Junta".

4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE "NO MÁS BOLSAS DE PLÁSTICO".

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez el 11 de febrero de 2019, relativa a la "No más bolsas de plástico":

"Hoy en día, conociendo la importancia del respecto al medio ambiente, su preservación y problemática como son los altos niveles de contaminación por dióxido de carbono, contaminación marina, contaminación y dependencia del petróleo, cambio climático, impacto negativo a los suelos, etc., vemos la necesidad de seguir apostando por medidas que minimicen los impactos negativos ambientales.

Ser conscientes de esto es un gran paso pero no suficiente, debemos asumir responsabilidades y ofrecer soluciones ahora y para las siguientes generaciones.

Por ello, destacamos entre los factores más contaminantes al plástico. El plástico es uno de los actores más nocivos de la tierra y el océano, una sociedad avanzada y sensibilizada con esta problemática debe evitar su uso y lo debe hacer por razones como:

- Tardan cerca de 100 años en deshacerse en degradarse y el proceso para reciclarlo también contamina.

- Las bolsas de plástico se fabrican fundamentalmente a partir de petróleo y gas.
- Afecta la vida silvestre, pues las aves quedan atrapadas hasta llegar a la muerte y hay animales que las ingieren confundíendolas por comida.
- Cerca de 200 diferentes especies de vida marina, incluyendo ballenas, delfines, focas y tortugas mueren a causa de las bolsas plásticas.
- Se genera basura por las calles, playas, mares, lagos, bosques y agentes contaminantes en el aire.

Por todo ello, debemos considerar “aprender tantas formas” como nos sea posible para evitar usarlo.

Los beneficios que podemos alcanzar con este cambio están más que probados y contrastados:

- Se evita la extracción del petróleo destinado a la industria del plástico.
- Se reduce el consumo de energía, lo que se traduce en menor contaminación y menos uso de productos no renovables, agentes importantes en la producción de la contaminación del medio ambiente.
- Se evitan decesos de la fauna silvestre.
- Se reducen los residuos sólidos.
- Reducción de la contaminación de los océanos, cauces fluviales así como de los recursos económicos empleados para limpiar y eliminar adecuadamente estos residuos, que pueden ser empleados para otros fines.
- Preservación de la biodiversidad de los océanos y no su asfixia.

Es importante poner en práctica los mayores consejos posibles. Hoy, hacemos especial hincapié en la utilización de las “bolsas de plástico” que usamos habitualmente en comercios, grandes superficies y resto de establecimientos que la dispensan.

Entendemos que una campaña de sensibilización y concienciación sería más que oportuna para promover la utilización de otros materiales en sustitución del plástico, tales como el vidrio, la cerámica y por supuesto, los plásticos amigables con el medio ambiente como son los bioplásticos.

Los bioplásticos se caracterizan por su fabricación y composición a partir de materias primas renovables y reutilizables (plátano, yuca, celulosa, legumbres, aceite de soja, fécula de patata...), así como biodegradables y compostables por su origen natural (se degradan en contacto con el resto de residuos orgánicos convirtiéndose en abono).

Los aspectos positivos de la utilización de la bolsa biodegradable en lugar de la bolsa de plástico son:

- 1-Disminuye el impacto ambiental negativo sobre el suelo y el agua.
- 2-Disminuye la mortalidad de animales marinos.
- 3-Conserva la energía
- 4-Es libre de sustancias químicas que dañen el ambiente.
- 5-Mantiene la sostenibilidad del ecosistema
- 6-Otorga valor agregado a las marcas.
- 7-Disminuye la dependencia del petróleo.

Por todo ello y porque la gente necesita saber la verdad sobre los efectos de estos desechos plásticos, proponemos al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a promover una campaña de sensibilización y concienciación sobre el no uso de las bolsas de plástico, su impacto medio ambiental, así como la existencia de otros materiales no contaminantes como las bolsas biodegradables.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a la realización de un estudio que contemple la vía impositiva como posible herramienta de persuasión y reducción del uso de las bolsas de plástico en establecimientos y comercios. A la vez, que estudie la posibilidad de premiar las buenas prácticas. Una política que propicie un cambio de comportamiento en el hábito de empresarios/as, comerciantes y consumidores".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 18 de febrero de 2019.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos las concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Isabel Armario Correa.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (6) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de las concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Isabel Armario Correa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a promover una campaña de sensibilización y concienciación sobre el no uso de las bolsas de plástico, su impacto medio ambiental, así como la existencia de otros materiales no contaminantes como las bolsas biodegradables.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a la realización de un estudio que contemple la vía impositiva como posible herramienta de persuasión y reducción del uso de las bolsas de plástico en establecimientos y comercios. A la vez, que estudie la posibilidad de premiar las buenas prácticas. Una política que propicie un cambio de comportamiento en el hábito de empresarios/as, comerciantes y consumidores".

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA RUPTURA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

La Sra. Presidenta, de conformidad con el artículo 71.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto incluido en el Orden del Día.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA AUTONOMÍA ORGANIZATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LO REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

La Sra. Presidenta, de conformidad con el artículo 71.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira el presente asunto incluido en el Orden del Día.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA EN JEREZ, MUSEO DE LOLA FLORES Y CENTRO ANDALUZ DEL FLAMENCO.

En este momento se incorporan al salón de Plenos las concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Isabel Armario Correa.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 11 de febrero de 2019, relativa al Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez, Museo de Lola Flores y Centro Andaluz del Flamenco:

"El pasado mayo de 2017, la por entonces Consejera de Cultura y la actual Alcaldesa de Jerez firmaron un protocolo para la creación en Jerez del Museo del Flamenco de Andalucía, que además debería acoger en su interior un Museo de Lola Flores. Desde la propia Consejería se avanzó que esta iniciativa "cuenta con presupuesto para la rehabilitación de los espacios, dotado con 2,5 millones de euros, y también cuenta con recursos para el proyecto museográfico, todo en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI)", pero lo definió en el escenario hasta 2020, alargando sin justificación la materialización del proyecto. Atendiendo a la información facilitada por la propia Consejería, "además del espacio expositivo, integrará el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y su archivo histórico, un espacio dedicado a la figura de Lola Flores y otras zonas para el desarrollo de artes escénicas, actividades formativas y otras acciones", que aún no han sido definidas.

El propio Consejero de Cultura indicó con posterioridad en julio del pasado año que “el Museo del Flamenco será un equipamiento que, además del propio espacio expositivo, integrará el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y su archivo histórico, un espacio dedicado a la figura de Lola Flores y diversos espacios múltiples para el desarrollo de artes”.

Sin embargo, después de este anuncio inicial, la información que se ha ido transmitiendo a la opinión pública ha sido contradictoria. De una idea inicial con un edificio para el Museo del Flamenco de Andalucía que albergaría en su interior el Museo de Lola Flores y otros espacios expositivos se pasó a decir que se utilizaría la Nave del Aceite y el Zoco de Artesanos para separarlos en dos inmuebles, y unas semanas más tarde se informó que la intención era trasladar los fondos del Centro Andaluz del Flamenco, que actualmente se ubican en el Palacio de Pemartín, al edificio del Zoco de Artesanos.

Durante todo este proceso, los ciudadanos han manifestado su disconformidad con que el Museo de Lola Flores se ubique en la Nave del Aceite y más de 2.000 firmas recogidas por la Asociación de Vecinos Cruz Vieja de San Miguel han solicitado que el Museo de Lola Flores se ubique en su barrio natal de San Miguel, y específicamente en la zona remodelada del Palacio de Villapanés. Por otro, también ha sido numerosa la contestación al traslado de los fondos del Centro Andaluz del Flamenco desde el Palacio de Pemartín al Zoco de Artesanos, y nada se sabe por el momento del diseño global del proyecto del Museo del Flamenco.

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a definir y hacer público el alcance real de las actuaciones previstas y proyectadas para el Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera, evitando generalidades y concretando el presupuesto total, así como las instalaciones, contenido previsto y la integración de los equipamientos en la ciudad.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que en la definición del Museo del Flamenco de Andalucía considere que la ubicación del Museo de Lola Flores debe ser en su barrio natal, el barrio de San Miguel, tal y como solicitan más de 2.000 firmas ciudadanas recogidas por la Asociación de Vecinos Cruz Vieja de San Miguel contemplando como posible ubicación el Palacio de Villapanés.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que, atendiendo a la opinión de personas expertas y voces autorizadas en el mundo del flamenco, desista de la idea de trasladar los fondos del Centro Andaluz del Flamenco desde el Palacio de Pemartín al Zoco de Artesanos”.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 18 de febrero de 2019.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto, quien se ausenta definitivamente del mismo.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (7) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Elena Rodríguez Puerto, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a definir y hacer público el alcance real de las actuaciones previstas y proyectadas para el Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera, evitando generalidades y concretando el presupuesto total, así como las instalaciones, contenido previsto y la integración de los equipamientos en la ciudad.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que en la definición del Museo del Flamenco de Andalucía considere que la ubicación del Museo de Lola Flores debe ser en su barrio natal, el barrio de San Miguel, tal y como solicitan más de 2.000 firmas ciudadanas recogidas por la Asociación de Vecinos Cruz Vieja de San Miguel contemplando como posible ubicación el Palacio de Villapanés.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que, atendiendo a la opinión de personas expertas y voces autorizadas en el mundo del flamenco, desista de la idea de trasladar los fondos del Centro Andaluz del Flamenco desde el Palacio de Pemartín al Zoco de Artesanos".

8.- **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS JEREZ PARA LA DECLARACIÓN DEL BELÉN Y DE LA ARTESANÍA BELENISTA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL DE ANDALUCÍA.**

Vista la siguiente Proposición presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Jerez el 11 de febrero de 2019, relativa a la declaración del Belén y de la Artesanía Belenista como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía:

"Pensar en un hecho típico de la Navidad de nuestra ciudad, como es el Belén, lleva implícito pensar en la Asociación de Belenistas de Jerez, y análogamente reconocer la alta implicación de este colectivo en el mantenimiento de las tradiciones culturales de nuestra ciudad durante más de 40 años, así como su incansable contribución en la difusión de las mismas.

Y es que si bien en el S. X, según algunas fuentes, hubo representaciones vinculadas con la Natividad, el arte del Belenismo, como tal, fué introducido en España en el siglo XV, y aunque se impulsó de forma definitiva en la época del Barroco, su gran desarrollo se ha venido produciendo desde los siglos XVII y XVIII hasta nuestros días.

Desde sus orígenes, los artesanos más importantes de la historia del Belenismo han conformado diversas Escuelas, fruto del desarrollo artesanal de su obra, de la tendencia en la ejecución del material de sus figurillas, de la singularidad de la policromía de las esculturas, o de la incorporación de éstas en el espacio escénico.

Entre las diversas escuelas de la historia del Belenismo Español, son destacables la escuela murciana, la escuela catalana, la escuela madrileña y para mayor orgullo, la escuela jerezana.

Desgraciadamente a nivel local no se le ha dado la importancia necesaria a su protección y promoción, y es por ello, por lo que los grupos municipales firmantes consideran prioritario la salvaguarda de este incuestionable valor cultural y tradicional.

La Asociación de Belenistas de Jerez, fundada en el año 1976, ha contribuido al desarrollo de esta tradición en nuestra ciudad, aglutinando a todos los artesanos y dotando a esta institución del merecido prestigio a nivel regional, nacional e internacional.

Y es que la Asociación de Belenistas de Jerez, fundadora del Belenismo Andaluz, realiza además de una encomiable labor de difusión de dicha actividad, un magnífico esfuerzo por el mantenimiento de las tradiciones de nuestra ciudad.

En esta línea expositiva, la Federación Española de Belenistas (FEB) viene propulsando desde el año 2014 una campaña internacional que promueve la solicitud a la UNESCO de la Declaración del Belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, entendiéndolo éste, como la conversión del Nacimiento en el objeto devocional resultado de la suma de nacimientos, tradiciones, técnicas y destrezas que durante siglos se ha realizado.

Para la consecución de lo anterior, es necesario el inicio de un proceso por el que nuestra Comunidad Autónoma debe declarar el Belén como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Una vez logrado, podrá gestionarse la correspondiente solicitud de aprobación a nivel Nacional, y sólo entonces, estaremos en disposición de solicitarla ante la UNESCO.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de Ciudadanos (Cs) y Populares Jerez, a petición de este gran activo cultural de nuestra ciudad y en su firme creencia de la necesaria atención de las reivindicaciones detalladas, es por lo que proponen al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía, a iniciar los trámites administrativos necesarios para la Declaración del Belén y de la Artesanía Belenista como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía, como proceso previo a la promoción de su Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 18 de febrero de 2019.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, ni el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (5), Socialista (6), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía, a iniciar los trámites administrativos necesarios para la Declaración del Belén y de la Artesanía Belenista como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Andalucía, como proceso previo a la promoción de su Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA PARA QUE SE INSTE A MERCAJEREZ A ABRIR UN ESPACIO DE DIÁLOGO CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON EL FIN DE DIGNIFICAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal IULV-CA el 11 de febrero de 2019, relativa a que se inste a MercaJerez a abrir un espacio de diálogo con la representación de los trabajadores con el fin de dignificar las condiciones laborales de los empleados:

"Por todos es conocida la ola de recortes que tuvo que padecer el sector público como consecuencia de la crisis económica y las políticas de ajuste duro practicadas por el Gobierno Central del PP. Estas políticas se tradujeron en una indiscutible pérdida de derechos de los trabajadores públicos dependientes de todas las administraciones. Afortunadamente, durante los últimos años, buena parte de los trabajadores públicos han empezado a recuperar algunos de los derechos soslayados. Sin embargo, mientras que la pérdida de derechos fue inmediata y generalizada, la recuperación de algunos de ellos ha sido progresiva y limitada. Buena prueba de ello es lo que les ha ocurrido a los trabajadores de la sociedad Merca Jerez, de la que este Ayuntamiento es máximo accionista. Diez trabajadores que fueron considerados como empleados públicos para sufrir los efectos de los recortes pero que, en cambio, no lo son a la hora de recuperarlos. Así, encontramos a una exigua plantilla a cuyos trabajadores se les congeló el salario en 2012, que cumplen 40 horas semanales de jornada frente a las 37 horas y media que completan el resto de trabajadores públicos dependientes de este Ayuntamiento y que, por no tener, no tienen ni días de asuntos propios.

Resulta curioso que unos empleados que aquellos que fueron considerados como trabajadores públicos a la hora de aplicar recortes, no lo sean cuando se trata de aplicarles ninguna otra medida que pueda beneficiarles. Y es por ello que, desde Izquierda Unida hemos venido defendiendo, a instancias de la representación sindical en la empresa, la necesidad de abrir un espacio de diálogo entre la empresa y los trabajadores, con objeto de dignificar las condiciones de trabajo de la plantilla. Esta reivindicación, a todas luces legítima, ha sido planteada en diferentes consejos de administración por parte de nuestro representante en dicho órgano, sin que haya sido siquiera tenida en cuenta por parte de la gerencia de la empresa.

Es por ello que, considerando de vital importancia la defensa de los derechos de los trabajadores de Merca Jerez, elevamos para su aprobación al Pleno Municipal el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Instar a la sociedad Merca Jerez a abrir un espacio de diálogo con la representación de los trabajadores con objeto de dignificar las condiciones laborales de estos empleados".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 18 de febrero de 2019.

Por todo lo expuesto, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"ÚNICO.- Instar a la sociedad Merca Jerez a abrir un espacio de diálogo con la representación de los trabajadores con objeto de dignificar las condiciones laborales de estos empleados".

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE PONGA EN MARCHA UNA FERIA PROVINCIAL DE ADOPCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez el 11 de febrero de 2019, relativa a que se ponga en marcha una Feria Provincial de adopción de animales abandonados:

"Muchos ciudadanos, cuando se plantean adquirir un animal, no piensan en el compromiso que van a adquirir, y este hecho, suele desembocar en situaciones no previstas que finalizan con la cesión posterior del animal, en el mejor de los casos, y más frecuentemente, con su abandono.

Y es que, la realidad nos evidencia que a pesar de las actuaciones de sensibilización y concienciación sobre la tenencia responsable de los animales, el abandono animal lejos de reducirse se ha ido incrementando.

Las cifras nos muestran tasas de abandono que van en aumento año tras año, con mayor incidencia en el periodo estival y al final la temporada de caza. Las asociaciones que se encargan de acoger a los animales abandonados se encuentran totalmente desbordadas, lo cual supone un efecto negativo añadido al sufrimiento del animal por causa del abandono.

Para paliar esta realidad, consideramos prioritario realizar todas las acciones tendentes a mejorar la vida de estos animales y creemos que una de las principales líneas de actuación en este sentido es la adopción responsable de los mismos, aunque en España dicha tasa de adopción no es suficiente para dar salida a todos los animales que se encuentran en los centros mencionados anteriormente.

En países como Holanda, la tasa de abandono es cercana a 0, y por lo tanto, existe gran demanda de animales de compañía, circunstancia que se repite en otros países de la UE como Alemania.

Las asociaciones y entidades dedicadas a salvaguardar a estos animales que se encuentran sin hogar, sufren en muchas ocasiones la falta de apoyo institucional hasta lograr reubicar a estos animales de compañía entre nuevas familias de acogida.

Y es que para la protección por el bienestar animal, la lucha contra el maltrato y el abandono de animales de compañía, y la apuesta por la tenencia responsable, debemos tender tal y como ocurre en otros países europeos, al abandono 0.

Por ello, es por lo que creemos que una de las soluciones a este problema, pasa por el fomento de la adopción de animales, y desde Ciudadanos Jerez (Cs), estamos convencidos de que para esto, es necesario un apoyo institucional explícito que complemente y ayude a las asociaciones que las están llevando a cabo por sus propios medios.

Y a tal efecto, desde este grupo municipal, proponemos esta iniciativa, que consta de dos ambiciosos objetivos:

En primer lugar, fomentar la puesta en marcha de una campaña de concienciación contra el abandono animal a través de la creación de una Feria Provincial de Adopción de Animales abandonados en colaboración con asociaciones de protección y defensa de los animales.

En segundo lugar, el desarrollo de medidas para el Fomento de las Adopciones Internacionales, y para ello, proponemos el estudio de viabilidad para la creación de una unidad de gestión de adopciones internacionales de animales, dependiente del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz que, dirigida por personal cualificado realice las siguientes funciones:

- a) Coordinación de las distintas asociaciones en origen para la firma de convenios con asociaciones nacionales e internacionales adoptantes de manera que se puedan optimizar los contactos y trámites.
- b) Creación de una web, traducida al menos a dos idiomas (Inglés y Alemán), dónde se recoja toda la información de los animales disponibles en adopción, con fotos de los mismos, y debidamente actualizada.
- c) Establecimiento de un protocolo de transporte para los animales, que coordine y gestione el viaje, y que supervise el cumplimiento de los requisitos veterinarios necesarios para la entrada en los distintos países, sobretodo, en aquellos que tienen una normativa especial (como es el caso del Reino Unido).
- d) Dotación de una partida económica destinada a sufragar los gastos de viaje de los animales.
- e) Desarrollo de otras actuaciones complementarias que se estimen oportunas.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos Jerez (Cs), propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de IFECA (Institución Ferial de Cádiz), ponga en marcha la creación de una Feria Provincial de Adopción de Animales abandonados, en colaboración con las asociaciones de protección y defensa de los animales de nuestra provincia.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de la medida de fomento de Adopciones Internacionales detallada en la presente exposición de motivos, y nos informe de su resultado".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 18 de febrero de 2019.

Durante el debate la Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez formula **ENMIENDA oral de ADICIÓN**, consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva del siguiente tenor:

"Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de que nuestras perreras o zoosanitarios de la provincia contemplen zonas de esparcimientos".

En su intervención el Portavoz del Grupo Municipal Socialista hace **ENMIENDA oral de ADICIÓN**, consistente en añadir un apartado a la parte dispositiva de la Proposición del siguiente tenor:

"Instar a la Junta de Andalucía para que financie a los Ayuntamientos a fin de que se puedan implantar estas medidas".

Concluido el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez ACEPTA las ENMIENDAS ORALES DE ADICIÓN que se han formulado durante el mismo.

En consecuencia con las ENMIENDAS orales DE ADICIÓN aceptadas por el Proponente, la parte dispositiva de la proposición queda del siguiente tenor:

"PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de IFECA (Institución Ferial de Cádiz), ponga en marcha la creación de una Feria Provincial de Adopción de Animales abandonados, en colaboración con las asociaciones de protección y defensa de los animales de nuestra provincia.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de la medida de fomento de Adopciones Internacionales detallada en la presente exposición de motivos, y nos informe de su resultado.

TERCERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de que nuestras perreras o zoonosanitarios de la provincia contemplen zonas de esparcimientos.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para que financie a los Ayuntamientos a fin de que se puedan implantar estas medidas".

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6), Socialista (7), Ganemos Jerez (3), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición con las Enmiendas de Adición de los Grupos Municipales Ganemos Jerez y Socialista.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de IFECA (Institución Ferial de Cádiz), ponga en marcha la creación de una Feria Provincial de Adopción de Animales abandonados, en colaboración con las asociaciones de protección y defensa de los animales de nuestra provincia.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de la medida de fomento de Adopciones Internacionales detallada en la presente exposición de motivos, y nos informe de su resultado.

TERCERO.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz, para que a través de su Área de Desarrollo Sostenible, estudie la viabilidad de que nuestras perreras o zoonosanitarios de la provincia contemplen zonas de esparcimientos.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía para que financie a los Ayuntamientos a fin de que se puedan implantar estas medidas".

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.

En este momento regresa al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular el 11 de febrero de 2019, relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacionales:

"En el Preámbulo de la Constitución de 1978 se declara la voluntad de la Nación española de "garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes"; por tal razón, el artículo 1.1 CE considera como valores superiores del ordenamiento jurídico "la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político", de modo que en nuestro país se ha de asegurar que puedan convivir en libertad e igualdad personas que tengan opiniones políticas y convicciones ideológicas muy diferentes, siempre que respeten los derechos y libertades de los demás y se muevan dentro del marco constitucional y legalmente establecido.

Los símbolos nacionales reflejan quiénes somos, son expresión de la convivencia común de todos los ciudadanos a lo largo de la historia de España y nos identifican ante el resto del mundo. Representan la nación, como patria común e indivisible de todos los españoles, fomentan la adhesión emocional hacia nuestra patria y, al tiempo, muestran la diversidad y riqueza cultural de las Comunidades Autónomas, municipios, provincias e islas que la integran.

Tras la aprobación de la Constitución, la bandera, el escudo y el himno nacionales tienen regulado su uso. Así, la Ley 33/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, plasma la importancia de nuestro distintivo más conocido que simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores recogidos en la Constitución

Precisamente por la trascendencia que los símbolos nacionales y oficiales tienen en la sociedad, es necesario garantizar que las Administraciones Públicas mantengan la neutralidad institucional en su uso, puesto que están obligadas a ser objetivas y vincularse necesariamente a los principios de legalidad e interdicción de la arbitrariedad, tanto por mandato de la Constitución (artículos 9.3 CE y 103.1 CE), como en el caso de las entidades locales, por lo expresamente dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del régimen local.

Las instituciones deben ser un lugar de encuentro y de debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean y para ello es fundamental preservar la neutralidad, la objetividad y la imparcialidad. Los espacios públicos, nuestras plazas, nuestras playas, las rotondas, las calles públicas de Cataluña y del resto de España deben ser espacios de libertad, de convivencia, de neutralidad, pero el nacionalismo que gobierna pretende expulsarnos a los demócratas de nuestros pueblos, nos quiere fuera de nuestras fiestas mayores, fuera de la vida pública y desterrados, nos hacen el vacío social y también económico y cultural.

Sobre la base de todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Presidencia en sesión de 18 de febrero de 2019.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (6) y Ciudadanos Jerez (2), los votos en contra de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (4), IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Socialista (7), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente

aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias".

12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADHESIÓN AL PACTO DE MILÁN.

La Sra. Presidenta retira el presente asunto incluido en el Orden del Día.

URGENCIAS.

No se presentan asuntos por urgencia.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la escultura de la Virgen del Sagrado Corazón en la rotonda del Perpetuo Socorro

Se formula la siguiente interpelación:

"El AMPA del Colegio Montealto ha financiado una escultura de la Virgen del Sagrado Corazón para colocarla en la Rotonda del Perpetuo Socorro en Montealto, tras la celebración de la efeméride de los 40 años del colegio en Jerez. Después de haber realizado todos los trámites que se le indicaron desde el Ayuntamiento hasta el momento sigue sin ser autorizada la disposición de la escultura.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha autorizado la colocación de la escultura en la rotonda del Perpetuo Socorro?".

2. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre convenios firmados entre el Ayuntamiento e Instituciones del ámbito social.

Se Retira.

RUEGOS ORALES

1. Ruego oral del Grupo Municipal Popular relativo a la reapertura de la escuela de tauromaquia y estado de las instalaciones de la portátil.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"El Gobierno actual del PSOE en Jerez ha cerrado la Escuela de Tauromaquia como consecuencia de los acuerdos alcanzados con los partidos de izquierda radical. A raíz de esa errónea decisión, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Tauromaquia de Jerez ha constituido una fundación con el fin de poder hacerse cargo de las instalaciones para reactivar su actividad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

Que se proceda a otorgar una concesión administrativa a la fundación constituida por los antiguos alumnos de la escuela de taumaquia de Jerez para que se puedan hacer cargo de las instalaciones de la plaza portátil de Chapín y reanudar la actividad de la escuela"

2. Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo al otorgamiento de escrituras a los vecinos de los Albarizones.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Durante el mandato 2011-2015 se procedió a la regularización urbanística de la barriada de Los Albarizones, quedando pendiente el otorgamiento de escrituras a los vecinos. Durante estos cuatro años el actual gobierno del PSOE ha tenido paralizado el proceso.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

QUE SE PROCEDA A OTORGAR LAS ESCRITURAS A LOS VECINOS DE LA BARRIADA DE LOS ALBARIZONES

3. Ruego Oral Del Grupo Municipal Popular relativo al cerramiento de las zonas comunes en la Urbanización El Bosque.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Los vecinos de la Urbanización "El Bosque" presentaron un proyecto para el cerramiento de las zonas comunes por motivos de seguridad a finales del año 2017 y no recibieron contestación. Recientemente nos informan que han vuelto a solicitar la autorización para desarrollar el proyecto, y aún no han recibido contestación por escrito, más allá que algunas promesas de palabra, pero ningún documento serio que acredite la viabilidad o no del proyecto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente **RUEGO**

QUE SE PROCEDA A INFORMAR DEL PROYECTO DE CERRAMIENTO PRESENTADO POR LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE PARA VER LA VIABILIDAD O INVIABILIDAD DEL MISMO, ASÍ COMO POSIBLES ACTUACIONES PARA HACERLO VIABLE

PREGUNTAS ESCRITAS

1. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las Audioguías

Se formula la siguiente pregunta:

"Ciudadanos Jerez (Cs), conoce de la existencia de 35 Audioguías (soluciones audio y multimedia utilizadas con fines turísticos), de propiedad municipal en el Alcázar de Jerez.

A tal efecto, Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la causa por la que no se utilizan? ¿Cuál ha sido el coste total de las mismas?"

2. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al Archivo Municipal

Se formula la siguiente pregunta:

"El Archivo Municipal, situado físicamente en una esquina del edificio de la Biblioteca Municipal, se ha convertido en un mero anexo a la misma, padeciendo además, una situación de colapso y marginación muy grave, en lugar de disfrutar del merecido rango que merece ostentar.

Además de lo anterior, los verdaderos depósitos del Archivo Municipal están dispersos en distintos puntos de la ciudad y entramado municipal.

El abandono en que permanece legislatura tras legislatura el Archivo Municipal, que debemos recordar que atesora documentos medievales que datan del siglo XIII, es escandalosa, si se tiene en cuenta además, la actual legislación de transparencia y acceso de los ciudadanos a los documentos e informaciones públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, que unido a la imponente riqueza patrimonial e importancia administrativa del Archivo Municipal de Jerez, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) considera ya improrrogable la puesta en marcha de las medidas necesarias para la unificación de los diferentes depósitos, y en si caso el estudio de su posible traslado.

A tal efecto, Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha barajado el Gobierno Local, para la unificación de las diferentes ubicaciones del Archivo Municipal y para el adecuado mantenimiento del estado de conservación de dicho patrimonio?"

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre campaña de matriculación Escuela Pública.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Estamos a las puertas de que se inicie el periodo de matriculación en la Escuela Pública que comienza el próximo 1 de marzo. Hace casi un año, en Ganemos Jerez hicimos una propuesta y un ruego para que este gobierno apoyara a nuestra Educación Pública y aceptará la realización de una campaña previa al periodo de matriculación que beneficiara a nuestros centros escolares públicos. Este gobierno aceptó esta propuesta y por lo cual queremos preguntar:

1- ¿Qué acciones o actividades ha realizado este gobierno hasta ahora para beneficiar y apoyar a la Escuela Pública de cara al periodo de matriculación 2019/2020?"

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre jóvenes expulsados en el Albergue Municipal.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Hace unas semanas nos llegó la noticia de que se había prohibido la entrada en el Albergue Municipal a tres jóvenes. Esos jóvenes se vieron en la calle y gracias a la solidaridad de la Red de Apoyo a Emigrantes, esa noche pudieron dormir bajo techo. Nuestra sorpresa aumenta cuando nos enteramos que se les ha prohibido la entrada a estos jóvenes en el albergue durante 3 meses, sin ninguna alternativa habitacional. Por todo ello, desde Ganemos Jerez nos dirigimos a la teniente de alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, Carmen Collado, para hacerle la siguiente **pregunta**:

¿Por qué se les niega un techo durante 3 meses a los 3 jóvenes antes citados? ¿Tan grave es lo que han hecho para dejarlos en la calle durante 3 meses?"

3. Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa a edificaciones abandonadas en la barriada de Vistalegre.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"Los vecinos de Vistalegre llevan tiempo demandando actuaciones en viviendas y edificios abandonados en el barrio que está originando problemas de convivencia y seguridad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO EL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS ORIGINADOS POR LAS VIVIENDAS ABANDONADAS EN LA BARRIADA DE VISTALEGRE?

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la nula rotulación de calles de nuestra ciudad y falta de homogeneidad existente.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde el año 2016 Ciudadanos Jerez (Cs) viene denunciando a través de diversas iniciativas plenarias, la nula rotulación de las calles de nuestra emblemática ciudad y la falta de homogeneidad de la rotulación existente, particularmente en la zona centro de nuestra ciudad.

Nuestra petición acerca de la rotulación de las calles tanto al inicio como al final de las mismas, en todas sus confluencias, así como Plazas y Monumentos de la Ciudad, a fecha de hoy sigue sin ejecutarse, como podemos observar gráficamente a continuación:

Esta imagen que es con la que conviven nuestros ciudadanos, y la que guarda en el recuerdo cualquier visitante de nuestra ciudad, no hace más que evidenciar una vez más, el abandono y la dejadez más absoluta de los actuales mandatarios municipales.

A tenor de lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es la causa por la que la Alcaldesa de esta ciudad permite una imagen tan deplorable de nuestra ciudad?. ¿Qué medidas va a llevar a cabo antes de las próximas elecciones municipales?"

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el lamentable estado en que se encuentra las instalaciones de ADIJE-Asociación de diabéticos de Jerez, sitas en C/ Honsario.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Ciudadanos Jerez (Cs) ha visitado recientemente las instalaciones de ADIJE - Asociación de Diabéticos de Jerez -, sita en la calle Honsario de nuestra ciudad.

Dicha sede, cedida por el Ayuntamiento a finales de los años 80, se encuentra en un lamentable estado y una severa situación de deterioro, que ha derivado en insostenible desde que en 2016 éste, decidió apuntalarla ante la amenaza de derrumbe del techo.

Cabe recordar, la encomiable y necesaria labor realizada por esta asociación en particular y por el tejido asociativo de nuestra ciudad en general, y es que ADIJE reúne a 160 familias con niños con diabetes tipo 1 en etapas de desarrollo comprendidas desde que son bebés hasta la adolescencia, además de unos 30 socios, en su última etapa vital con diabetes tipo 2.

Y es que además de indignas, el estado de estas instalaciones imposibilita el desempeño normal de la atención e información a usuarios, así como el eficaz desarrollo de su actividad principal, centrada en la formación de niños con Diabetes Tipo 1 y sus padres.

Ante la falta de interés mostrada por el Gobierno Local ante las numerosas demandas de este colectivo de nuestra ciudad, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué alternativa viable ofrece el Gobierno Local a este colectivo para el normal desarrollo de su actividad consistente en la atención y formación de las familias usuarias, en condiciones óptimas y seguras?

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Popular relativa al estado de abandono y problemas de seguridad en el Sector Mirabal.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La situación de abandono del Sector Mirabal está originando importantes problemas de convivencia y seguridad en la zona de La Marquesa. La legislación otorga potestad al Ayuntamiento para actuar ante este tipo de actuaciones si el propietario no actúa.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿QUÉ ACCIONES HA LLEVADO A CABO EL AYUNTAMIENTO PARA SOLVENTAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR MIRABAL?

7.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a la inclusión de la cláusula de estabilidad laboral en el Acuerdo-Convenio del Ayuntamiento de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En comunicado del Gobierno Local de fecha 1 de Julio de 2016 a la plantilla municipal, se informó sobre el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de llevar a la Mesa General de Negociación la inclusión en el acuerdo-convenio de la cláusula de estabilidad laboral.

A tenor de lo anteriormente expuesto, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es la causa por la que la cláusula de estabilidad laboral, no se ha incluido en el acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Jerez, a fecha de hoy?

8.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre la pista de hielo que se ubica durante el período navideño en la Plaza de El Arenal.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ciudadanos Jerez (Cs), en el ejercicio de su función de control y fiscalización del Gobierno Local, así como de sus órganos dependientes tiene ya por costumbre interesarse año tras año, por la pista de hielo que durante el período Navideño se ubica en la céntrica Plaza del Arenal de nuestra ciudad.

En esta ocasión, y como respuesta a la petición de documentación solicitada por este grupo municipal el 4 de Enero de 2019, hemos tenido acceso a las resoluciones emitidas por el Segundo Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad.

De la Resolución emitida en fecha 8 de Enero del presente, y relacionada con el expediente ADM-URB-APCAL-2018/112, se desprende que ante la falta de documentación requerida en fecha **31 de Octubre de 2018** a la entidad solicitante, se procede a declarar la **"caducidad del procedimiento de Autorización Municipal Extraordinaria para puesta en funcionamiento de Pista de Hielo en la Plaza del Arenal desde el 30 de Noviembre 2018 al 8 de Enero de 2019"**, procediéndose al archivo de las actuaciones.

A tenor de lo anteriormente expuesto, y entendiendo que no se han satisfecho los requisitos contemplados en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, es por lo que Ciudadanos Jerez (Cs), realiza la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha tenido esta instalación las licencias oportunas? ¿La citada entidad ha acreditado Seguro Obligatorio alguno de Responsabilidad frente a terceros?.

9.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre parques caninos.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"A Ganemos Jerez nos han llegado varias quejas referentes a los parques caninos. La quejas vienen por la falta de infraestructura de dichos parques. A diferencia de lo que podemos ver en parques caninos de otras ciudades, en Jerez la mayoría de ellos carecen de papeleras y ninguno tiene un grifo con un bebedero para los animales. Es por ello que desde Ganemos Jerez realizamos la siguiente **pregunta:**

- ¿Por qué los parques caninos, en Jerez, no están dotados del equipamiento mínimo, donde se incluyen papeleras y bebederos?".

COMPARECENCIA

Comparecencia, a solicitud del Grupo Municipal Popular, de D^a María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa, para que informe sobre la gestiones realizadas con el Gobierno de España para la incorporación en los Presupuestos Generales del Estado las actuaciones necesarias en la Ciudad de Jerez.

Se retira.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA256=FD42B32E1BE68B6CF69922D63FC388FD6CCEB1488706AA08BD1CFD8B591C09B5, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la web municipal, en el Portal de Transparencia, Plenos.

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018.
0:00:00	M ^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
0:00:26	VOTACIÓN
	2.- COMUNICACIONES.
0:00:46	Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ITI DE CÁDIZ.
0:02:19	Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
	3.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ITI DE CÁDIZ.
0:06:07	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
0:07:18	Santiago Galván Gómez - 3 ^º Tte. Alcaldesa
0:08:32	Jaime Espinar Villar - Concejal
0:09:09	Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
0:11:39	Santiago Galván Gómez - 3 ^º Tte. Alcaldesa
0:12:54	Jaime Espinar Villar - Concejal
0:15:19	Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
0:16:47	VOTACIÓN
	4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE "NO MÁS BOLSAS DE PLÁSTICO".
0:17:11	María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
0:20:43	José Antonio Díaz Hernández - 4 ^º Tte. Alcaldesa
0:23:02	José Galvin Eugenio - Concejal
0:25:14	María Isabel Ripalda Ardila - Concejala

- 0:26:42 VOTACIÓN
- 5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONTRA LA RUPTURA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. SE RETIRA.
- 0:26:52 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA AUTONOMÍA ORGANIZATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LO REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. SE RETIRA.
- 0:26:55 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA EN JEREZ, MUSEO DE LOLA FLORES Y CENTRO ANDALUZ DEL FLAMENCO.
- 0:27:21 Antonio Saldaña Moreno - Concej-al-Portavoz
- 0:32:44 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concej-al-Portavoz
- 0:35:24 Mario Rosado Armario - Concej-al
- 0:36:53 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 0:40:06 Antonio Saldaña Moreno - Concej-al-Portavoz
- 0:43:12 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concej-al-Portavoz
- 0:46:19 Mario Rosado Armario - Concej-al
- 0:47:10 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 0:50:40 Antonio Saldaña Moreno - Concej-al-Portavoz
- 0:53:36 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 0:55:00 VOTACIÓN
- 8.- PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS JEREZ PARA LA DECLARACIÓN DEL BELÉN Y DE LA ARTESANÍA BELENISTA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL DE ANDALUCÍA.
- 0:55:51 Antonio Montero Suárez - Concej-al
- 0:59:41 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concej-al-Portavoz
- 1:00:55 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 1:03:03 Antonio Montero Suárez - Concej-al
- 1:04:38 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 1:05:02 Antonio Montero Suárez - Concej-al
- 1:05:52 VOTACIÓN
- 9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA PARA QUE SE INSTE A MERCAJEREZ A ABRIR UN ESPACIO DE DIÁ-LOGO CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON EL FIN DE DIGNIFICAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS.
- 1:06:15 Juan Antonio Jiménez Campos Concej-al
- 1:09:01 Carlos Pérez González - Concej-al-Portavoz
- 1:09:46 Angeles González Eslava - Concejala-Portavoz Suplente
- 1:10:32 José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa
- 1:12:39 Javier Durá de Pinedo - Concej-al
- 1:15:55 Juan Antonio Jiménez Campos Concej-al
- 1:17:31 Javier Durá de Pinedo - Concej-al
- 1:17:42 VOTACIÓN
- 10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE PONGA EN MARCHA UNA FERIA PROVINCIAL DE ADOPCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS.
- 1:18:01 Carlos Pérez González - Concej-al-Portavoz
- 1:21:22 Juan Antonio Jiménez Campos Concej-al

- 10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE PONGA EN MARCHA UNA FERIA PROVINCIAL DE ADOPCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS. ENMIENDA ADICION.
- 1:22:14 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
- 1:24:28 José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa
- 10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE PONGA EN MARCHA UNA FERIA PROVINCIAL DE ADOPCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS.
- 1:27:12 Susana Sánchez Toro - Concejala
- 1:29:02 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 1:31:12 VOTACIÓN
- 11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.
- 1:31:37 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 1:36:22 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
- 11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.
- 1:39:09 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 1:42:11 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 1:44:32 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 1:47:49 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal-Portavoz
- 1:50:59 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 1:54:06 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 1:55:35 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 1:58:53 VOTACIÓN
- 12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADHESIÓN. SE RECHAZA. AL PACTO DE MILÁN.
- 1:59:47 Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal
- 1.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA ESCULTURA DE LA VIRGEN DEL SAGRADO CORAZÓN EN LA ROTONDA DEL PERPETUO SOCORRO.
- 2:01:16 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 2:02:27 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 2:04:40 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 2:06:52 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 2.-INTERPELACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO E INSTITUCIONES DEL ÁMBITO SOCIAL. SE RETIRA.
- 2:08:05 Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 1.- RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A LA REAPERTURA DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE LA PORTÁTIL.
- 2:08:27 Antonio Montero Suárez - Concejal
- 2:10:50 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 2.- RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE LOS ALBARIZONES.
- 2:13:53 Susana Sánchez Toro - Concejala
- 2:15:10 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente

- 3.- RUEGO ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO AL CERRAMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES EN LA URBANIZACIÓN EL BOSQUE.
- 2:16:05 Antonio Saldaña Moreno - Concejal-Portavoz
- 2:17:34 José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa
- 1.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LAS AUDIOGUÍAS.
- 2:20:15 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 2:20:40 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 2.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ARCHIVO MUNICIPAL.
- 2:21:35 Mario Rosado Armario - Concejal
- 2:22:48 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 1.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SOBRE CAMPAÑA DE MATRICULACIÓN ESCUELA PÚBLICA.
- 2:26:06 María Isabel Ripalda Ardila - Concejala
- 2:26:53 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
- 2.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE JÓVENES EXPULSADOS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.
- 2:29:22 Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz
- 2:30:15 María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
- 3.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A EDIFICACIONES ABANDONADAS EN LA BARRIADA DE VISTALEGRE.
- 2:33:40 José Galvin Eugenio - Concejal
- 3.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A EDIFICACIONES ABANDONADAS EN LA BARRIADA DE VISTALEGRE
- 2:34:42 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 4.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA NULA ROTULACIÓN DE CALLES DE NUESTRA CIUDAD Y FALTA DE HOMOGENEIDAD EXISTENTE.
- 2:36:10 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 2:37:36 José Antonio Díaz Hernández - 4º Tte. Alcaldesa
- 5.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE EL LAMENTABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DE ADIJE- ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE JEREZ, SITA EN C/HONSARIO.
- 2:40:39 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 2:42:08 María del Carmen Collado Jiménez - 5ª Tte. Alcaldesa
- 6.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL ESTADO DE ABANDONO Y PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL SECTOR MIRABAL.
- 2:44:43 José Galvin Eugenio - Concejal
- 2:45:24 Mª del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta
- 2:46:15 José Galvin Eugenio - Concejal
- 2:46:56 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente
- 7.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA DE ESTABILIDAD LABORAL EN EL ACUERDO-CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.
- 2:48:09 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 2:49:46 Laura Álvarez Cabrera - 1ª Tte. Alcaldesa
- 8.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ SOBRE LA PISTA DE HIELO QUE SE UBICA DURANTE EL PERIODO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DE EL ARENAL.
- 2:52:56 Carlos Pérez González - Concejal-Portavoz
- 2:54:13 Francisco Camas Sánchez - 2º Tte. Alcaldesa-Portavoz Suplente

9.- PREGUNTA ORAL DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE PARQUES CANINOS.

2:55:24 Santiago Sánchez Muñoz - Concejal-Portavoz

COMPARECENCIA, A SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, ALCALDESA, PARA QUE INFORME SOBRE LA GESTIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA INCORPORACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN LA CIUDAD DE JEREZ. SE RETIRA.

2:58:41 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta

ACLARACIÓN.

2:58:42 M^a del Carmen Sánchez Díaz - Alcaldesa-Presidenta

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las treces horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.